

ORDENANZA N° 005/84

VISTO:

La convocatoria a "sesión extraordinaria" efectuada por el Señor Intendente Municipal, para tratar, entre otros, el punto relacionado al Estudio del Traspaso del Servicio de Agua Corriente y Cloacas a A.G.A.S., y

CONSIDERANDO:

Que la naturaleza del punto a tratar afecta directamente al rubro de ingresos municipales.

Que por lo tanto, son necesarios suficientes argumentos y elementos de juicio técnicos y jurídicos que avalen una cesión de tal magnitud.

POR ELLO:

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS

O R D E N A

Art. 1º.- Pase el tratamiento del asunto "Estudio del traspaso del servicio de agua corriente y cloacas a A.G.A.S." al Período de Sesiones Ordinarias Año 1.984 del Honorable Concejo Deliberante de Profesor Salvador Mazza, sin perjuicio de las tratativas y consideraciones preliminares, que mientras tanto, podrán efectuar en torno a las factibilidades sean el Ejecutivo Comunal o la Comisión de Obras Pùblicas del Concejo.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

PROFESOR SALVADOR MAZZA (SALTA), 10 de Febrero de 1.984.-


José José
Secretario




RAMÓN ANDRÉS CARRAZAN
Pte. H. Concejo Deliberante


GRACIELA VILLAGRAN
Concejal Titular


NAPOLEÓN VILLENA
Concejal Titular


LUIS LORENZO AMARILLA
Concejal Titular


DOROTHEO MORENO
Concejal Titular